



**SUBSEDE
BERNAL**



ANEXO

CURSO SUPERIOR DE POSTGRADO EN PATRIMONIO EDIFICADO

EVALUACIÓN

El Curso superior de postgrado en Patrimonio Edificado cuenta con dos instancias de evaluación:

Evaluación de los Trabajos prácticos parciales de cada módulo o seminario.

Evaluación del Trabajo Final integrador

1.-TRABAJOS PRÁCTICOS PARCIALES

Los profesores de cada módulo el exigir para la aprobación del mismo, la realización de un trabajo específico.

Este trabajo deberá estar relacionado con el **Trabajo Final**, de tal manera que tanto su investigación, elaboración y desarrollo formen parte de un capítulo del trabajo final, de allí que su organización, conceptualización, interpretación de los conceptos vertidos en clase y el manejo de la bibliografía permitan por un lado al alumno demostrar sus conocimientos y capacidad de síntesis y por el otro al docente evaluar los resultados parciales y contribuir con las correcciones a la concreción y solución del problema planteado.

Estos trabajos podrán irse corrigiendo en forma independiente con cada profesor durante el transcurso del año.

REGLAMENTO DEL TRABAJO FINAL

2.-TRABAJO FINAL

PROYECTO DE INTERVENCIÓN, RESCATE Y/O REHABILITACIÓN

A.- CONCEPTO

A.1.- El Trabajo final es la prueba en la que se sintetizan los conocimientos adquiridos por el alumno durante los estudios de postgrado aplicados a la realización de un trabajo de investigación concretado en un proyecto de nivel post



**SUBSEDE
BERNAL**



curricular, entendido como un trabajo de intervención en el patrimonio arquitectónico que aborda de **forma integral** todas las áreas del conocimiento profesional específico con concreción suficiente para permitir su desarrollo ejecutivo. Su superación conllevará la obtención del DIPLOMA de "Perfeccionamiento en Patrimonio edificado".

A.2.-El trabajo final podrá enfatizar los aspectos teóricos o prácticos, en acuerdo con el Tutor.

A.3.- Documentación

La documentación, tanto la escrita como la gráfica, se entregará en formato digital y en papel, salvo acuerdo con el Tutor y el Coordinador del Curso, en que esta condición podrá cambiar

El alumno o grupo, presentará 2 ejemplares del mismo tenor, en hoja papel, y un CD o DVD, en programa/s a convenir con el Coordinador.

A.4.- El desarrollo del trabajo de Intervención se extenderá durante el segundo año del curso superior y con un plazo de realización máximo de un año de finalizado el mismo.

Al acreditarlo se entregará un diploma de aprobación del Curso Superior de Perfeccionamiento en Patrimonio Edificado.

El alumno dispondrá de una carga horaria de 30 horas, a fin de realizar el proyecto de rescate o rehabilitación.

A.5.-La facultad de Arquitectura y Diseño de la **UCALP** y el **CICOP** podrán proceder a la publicación de los Trabajos Finales presentados en cada convocatoria, comprendiendo casos de todos los niveles de calificación positiva.

B.- RÉGIMEN DE PRESENTACION

Se podrá realizar la entrega de la documentación del proyecto final, y efectuar la exposición del mismo cuando el alumno haya aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios.

C.- DOCENTES

C.1.-Los profesores asignados al Trabajo Final: serán designados por el Sr. Decano de la facultad en número tal que dentro de sus posibilidades estime oportuno para su atención.



**SUBSEDE
BERNAL**



C.2.-La coordinación para la presentación y entrega del Proyecto Final corresponderá al Coordinador del Curso.

D.- ALUMNOS

Los alumnos desarrollarán su Trabajo Final en lo posible durante el régimen de cursadas para garantizar la asistencia y seguimiento en la elaboración del mismo. El trabajo será individual o en equipo, no pudiendo superar en este caso, el número de tres. En caso excepcional y con acuerdo de Coordinador, Tutor y Director de Proyecto, podrá superarse este número.

E.- ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA

E.1.- TEMAS

Con suficiente antelación el profesor (o profesores) presentarán y desarrollarán los contenidos del tema o los temas del Proyecto cuya docencia deberá desarrollarse preferentemente durante el Curso Académico. La vigencia total de cada tema del Proyecto para su entrega definitiva será de dos cursos académicos como máximo, salvo situaciones excepcionales que valorará la Coordinación del Curso previo informe favorable del profesor.

Los alumnos del Proyecto deberán tener un profesor tutor, dentro del plantel de docentes del curso.

E.2.- El Proyecto Final en su documentación definitiva, se remitirá al Coordinador acompañado de un breve informe del profesor, que considera que el trabajo está en condiciones de ser evaluado.

F.- TRIBUNAL

F.1.-La composición del tribunal calificador estará integrada por tres profesores del curso, pudiendo incluir dentro de éstos, al **Director del programa y los tres profesores coordinadores de los Cuerpos.**

G.- EVALUACIÓN DEL TRABAJO Y SU PRESENTACIÓN

Se evaluarán entre otros aspectos:

- 1.-Exhaustividad, precisión y claridad expositiva.
- 2.-La capacidad de síntesis puesta de manifiesto en la interpretación de las ideas.
- 3.-La rigurosidad de sus argumentos.
- 4.-El valor demostrativo de las comprobaciones alegadas.
- 5.-La contribución al conocimiento del tema o a la solución del problema planteado.



**SUBSEDE
BERNAL**



- 6.-Dominio de la bibliografía consultada.
- 7.-Tratamiento del problema con rigor científico y metodológico.
- 8.-Cumplir con la investigación de campo, si correspondiera, para avalar y/o complementar el análisis del tema o problemas planteados.
- 9.-Justificar la propuesta de solución de acuerdo con el diagnóstico planteado
- 10.-En caso una presentación en equipo, cada uno de los alumnos será evaluado de forma individual.

I.-ANEXO

I.1.-Documentación del proyecto final

El/los alumno/s presentará/n

- 1.-Título del proyecto
- 2.-Datos de cada uno: apellidos, nombres y N° de documentos.
- 3.-Nota al Director Académico del Curso.